

Septiembre

2023

PLAN DE FORMACIÓN PROFESORADO



Alcalá Del Valle



Red Andaluza
Comunidades de Aprendizaje

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO IES FUENTE GRANDE. ALCALÁ DEL VALLE

El Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica y se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro.

REFERENTE NORMATIVO:

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Cada curso escolar: la resolución con la concreción de las Líneas Estratégicas del III Plan Andaluz, las instrucciones de Formaciones en Centros y Grupos de Trabajo, la resolución convocatoria de Programas de Innovación y otros.

El Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica y se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro.

Las actuaciones desarrolladas en este Plan pretenden responder, tanto a las necesidades de formación surgidas de la aplicación de las líneas de trabajo impulsadas por la propia administración educativa, como a las detectadas a través de los procesos de análisis y diagnóstico puestos en marcha en nuestro centro y *estarán basadas preferentemente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente y de la organización de los centros, a través de metodologías, de investigación y acción con implicación directa de todos los participantes en ellas (decreto 93/2013, art.10.3)*

1. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN

La elaboración del Plan de Formación del Profesorado cumple los siguientes criterios:

- Se constituye como foro para la reflexión sobre la práctica docente en el propio centro, concediendo al profesorado el protagonismo y la capacidad de decisión para la propuesta de acciones formativas.
- Recoge propuestas y soluciones eficaces, bajo criterios de profesionalidad, que propician el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectivamente.
- El eje central es la atención a los aspectos del Proyecto de Centro que demanden mayor o mejor preparación del profesorado.
- Es considerado como iniciativa de desarrollo profesional.
- Garantiza la continuidad precisa para conseguir los objetivos propuestos.
- Persigue la mejora o el cambio de la cultura profesional.
- Intenta dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en la práctica

docente.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, tal y como dice el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado.

Para ello, y en consonancia con las líneas estratégicas del III Plan, se plantean los siguientes objetivos:

1. Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
2. Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos.
3. Propiciar el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente.
4. Respaldar el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza- aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades, favoreciendo la transformación del centro en un entorno colaborativo de aprendizaje en la que participen todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, el asesoramiento para la mejora de las competencias docentes.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Para la elaboración del Plan de Formación, el Equipo coordinador de la misma ETCP (Decreto 328/2010 art. 88 apdos.i,j,k,l,m,n,ñ) o DFEIE (Decreto 327/2010 art.87.2 apdos. a,b,c,d,e,f,g,h) se tendrán en cuenta estas tres fases:

3.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, **es imprescindible detectar las necesidades de formación en el centro educativo con el fin de ofrecer propuestas contextualizadas. Para ello es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Se deben plantear necesidades formativas que se han identificado desde la evaluación de nuestro funcionamiento, a lo largo de todo el curso anterior o cursos anteriores, para elaborar una respuesta formativa contextualizada en el centro y no centrada en las individualidades. Para ello, es imprescindible que el claustro revise los datos, tanto de los indicadores homologados de la AGAEVE como de los resultados del alumnado, y haga una reflexión encaminada a la detección de necesidades formativas para la elaboración del Plan de Formación.
- El proceso de detección de necesidades formativas y de programación de actuaciones para

darles respuesta se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, planificando un itinerario formativo adecuado al centro.

- Esta detección se realizará en los meses de junio o septiembre utilizando para ello los siguientes instrumentos:

- Indicadores homologados para la autoevaluación.
- Cuestionarios de satisfacción a las familias, al alumnado y al profesorado.
- Análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, de las Propuestas de Mejora planteadas como prioritarias y de las necesidades formativas del profesorado, equipos docentes, ciclos/departamentos, ETCP, etc.
- Concreción de las Líneas Estratégicas Prioritarias del Plan Andaluz de Formación vigente para el curso escolar.
- Detección de necesidades realizada por los Departamentos/Ciclos al comienzo de curso.

3.2. PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

Según el **Decreto 93/2013, de 27 de agosto, capítulo II, artículo 11**, la formación debe ir encaminada a:

- Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial para incidir en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, atendiendo a la diversidad del mismo.
- Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

En consecuencia, una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una priorización de las mismas.

- El/la responsable de formación elaborará un documento base (**ANEXO I**) priorizando las diferentes propuestas.
- Lo pasará para su debate y para ser validado y ampliado o mejorado por: ETCP y/o Ciclos/Departamentos.
- Una vez validado, el responsable de formación elaborará el documento definitivo.
- Finalmente, la relación de propuestas validadas y priorizadas se pasarán por ETCP, Claustro y Consejo Escolar para la aprobación definitiva de las que constituirán la concreción anual del Plan de Formación del Centro.
- Este Plan de Formación se incluirá en el Proyecto de Centro tras su aprobación (**ANEXO I** completado en todos sus apartados).

En todo este proceso se podrá contar con la intervención de la asesoría del CEP, para lo que se establecerán las reuniones necesarias entre asesorías del CEP y responsables de formación del Centro.

3.3. CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Una vez detectadas e identificadas las necesidades de formación es el momento de decidir la modalidad formativa que más se adecue a nuestros intereses con la ayuda de las asesorías del CEP, y que se verán plasmadas en el plan de formación (**ANEXO I**).

El Plan de Formación es el documento que anualmente va a detallar las actividades formativas que va a desarrollar el centro en el curso escolar. En él se pueden distinguir varios niveles de actuación:

- Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.
- Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del Plan de Centro.
- Actividades de formación externas a las demandas del centro.
- Plan de formación estructurado para profesorado en fase de prácticas, prácticum...

a) Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.

En el Plan de Mejora del Centro se han incluido unos Objetivos de Mejora desarrollados por medio de Propuestas de Mejora e Indicadores de logro para cada uno de ellos. En el proceso colaborativo de debate y decisión sobre estos objetivos se habrá valorado si se pueden trabajar con los recursos que reúnen el profesorado del centro o bien se necesita la ayuda o acompañamiento de expertos en los temas que se van a trabajar con el apoyo del CEP.

b) Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del plan de centro.

Para minimizar, dentro de lo posible, las consecuencias derivadas de la inestabilidad del claustro hemos decidido incluir en el Plan de Formación de nuestro Centro una actividad formativa inicial a la que hemos llamado: Plan de acogida e integración a las dinámicas del centro. Esta actividad sólo se llevará a cabo en caso de que el número de miembros de

claustro varíe en número sustancial, bien por su número, bien por su importancia en el desarrollo de la vida del centro.

- Es necesario hacer una detección de buenas prácticas desarrolladas en el centro que hayan surgido de los cuestionarios de satisfacción y la memoria de autoevaluación, y ponerlas en valor. Entendemos por buenas prácticas aquellas experiencias educativas significativas del profesorado individual o de equipos educativos, surgidas en un contexto determinado, que han demostrado su éxito y que puedan ser fácilmente exportables
- Será una actividad de obligada asistencia para el nuevo profesorado que se incorpora al centro en algunas sesiones y para todo el claustro en otras. Se realizará en los días de septiembre en los que todavía no está el alumnado en el centro. Sus objetivos serán: completar, validar y asumir por todo el claustro, incluidos los/as nuevos/as profesores/as, las conclusiones de la memoria de autoevaluación y participar en la elaboración del Plan de Mejora anual de centro. También se informará y formará al nuevo profesorado sobre las dinámicas, metodologías o estrategias que sigue en centro en los diferentes apartados de la actividad docente: a nivel curricular, de convivencia o de atención a la diversidad. Esta formación la impartirá el Equipo Directivo ayudado por jefes/as de departamentos o profesorado implicado en proyectos específicos. Se podrán establecer mecanismos de mentoría o tutorización por parte del profesorado experto sobre el de nueva incorporación en aquellos temas que lo necesiten.
- También se podrán organizar actividades dentro del Plan de Formación del centro para difundir al claustro buenas prácticas detectadas entre el profesorado del centro.
- Estas actividades se programarán formalmente definiendo para ellas: responsables, objetivos, contenidos, sesiones a realizar (tiempo y espacio), indicadores de logro y herramientas de evaluación, es importante, si es posible, que todas tengan una aplicación en la práctica y se evalúe su validez con el alumnado.

c) Actividades de formación que responden a otras necesidades del centro.

Se comunicarán las propuestas y su relación con los objetivos marcados en el Plan de Centro a la asesoría del CEP, para que sean tenidas en cuenta cuando se elabore el Plan de Actuación del CEP. Dentro de estas actividades se incluirán:

- Actividades que vengan impulsadas por necesidades de la Administración educativa, tales como cambios legislativos, de gestión de centros, de organización...
- Actividades que formen parte de Planes y Proyectos en los que esté inmerso el Centro, como “Escuela Espacio de Paz”, Bilingüismo, Plan Lector....
- Aquellas necesidades formativas que hacen referencia a un aspecto muy específico o a miembros muy determinados del Centro:
 - Dirección y Jefatura de Estudios
 - Secretaría
 - Aspectos específicos de miembros de Equipos de Orientación.
 - Las actividades formativas que surgen de nuevas aplicaciones, metodologías que se introducen, fortalezas individuales de miembros del claustro,....

d) Plan de formación del centro para el profesorado en fase de prácticas, prácticum...

Este plan estará elaborado de acuerdo con la normativa que esté vigente sobre el tema en cada momento.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación del Plan abordará:

- La evaluación del grado de consecución de los objetivos de este plan cuya responsabilidad recaerá en el/la responsable de formación del centro, órganos de coordinación docente y el apoyo de la asesoría de referencia.
- La Evaluación de las acciones formativas. Los indicadores e instrumentos previstos por los responsables de las actividades formativas permitirán detectar si los objetivos de cada una fueron conseguidos y/o en qué grado. Dicha valoración la realizarán los responsables de cada actividad en conjunción con el/la responsable de formación y la asesoría de referencia.

La evaluación tendrá una doble vertiente:

- Analizar el grado de consecución de los objetivos planteados a lo largo de la implementación del plan y sus actividades.
- Conocer si al finalizar el curso se han alcanzado los objetivos del plan y de las actividades previstas, y si, en definitiva, el profesorado participante ha adquirido las competencias que se pretendían para que ello revierta en la mejora de la práctica docente.

Para todo ello, habrá una serie de reuniones con la asesoría de referencia que se programarán durante el proceso. En dichas reuniones podrán participar el/la responsable de formación, equipo directivo y los responsables de las actividades propuestas

En la reunión final con la asesoría, a celebrar en el mes de junio, la asesoría aportará información cuantitativa sobre la formación realizada por el profesorado del centro. En esta misma fecha se ofrecerá información al equipo directivo sobre la evolución de la autoformación y de los cursos que se hayan realizado en el centro.

Todo el proceso de evaluación formará parte de la elaboración de la memoria de autoevaluación del centro, donde se consignarán los logros y dificultades en la consecución de las propuestas de mejora en relación con las actividades formativas planteadas en este plan.

5. INDICADORES DE LOGRO DEL PLAN DE FORMACIÓN

A continuación, se detallan algunos indicadores de logro del plan de formación. Están relacionados con los objetivos del Plan de Formación que aparecen al principio de este documento en el punto 2. OBJETIVOS

- a. Los órganos colegiados del centro lideran y coordinan la definición de los objetivos del Plan de Formación.
- b. Los objetivos son evaluados durante el desarrollo del Plan de Formación y al finalizar el mismo.
- c. Se han puesto en marcha en el centro y/o en el aula las estrategias metodológicas desarrolladas en las actividades formativas. (obj 1)

- d. El Plan de Formación da respuesta a las necesidades formativas del profesorado del centro y a los diferentes niveles de desarrollo profesional. (obj 1)
- e. Los objetivos son consensuados y promueven la reflexión sobre la práctica, el trabajo en equipo y el desarrollo de competencias profesionales docentes. (obj 2)
- f. Se han establecido estrategias de coordinación (a nivel de equipos de ciclo, de equipos docentes, áreas de competencias, departamentos didácticos...) que permiten homologar líneas básicas de trabajo. (obj 2)
- g. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician situaciones educativas para fomentar y desarrollar experiencias relacionadas con la formación recibida. (obj 2)
- h. Se ha planificado y llevado a cabo la evaluación y reflexión conjunta de los resultados obtenidos tras la aplicación en el aula de aquellas experiencias relacionadas con las actividades formativas desarrolladas. (obj 3)
- i. Se establecen reuniones para evaluar el proceso de formación, con especial atención a los resultados obtenidos en el aula. (obj 3)
- j. Se diseñan estrategias para dar a conocer a la comunidad los resultados de las actividades de formación. (obj 3)
- k. Los objetivos fomentan estrategias que promueven la coordinación de las actuaciones de los Servicios externos. (obj 4)
- l. Las actividades de formación diseñadas implican la participación de la comunidad educativa. (obj 4)
- m. Se revisan los resultados del alumnado en cuanto a atención a la diversidad para contrastar la influencia de la formación del profesorado. (obj 4)
- n. Se han producido cambios en el centro, a nivel organizativo, de personal o de espacios. (obj 4)
- o. El profesorado ha partido del análisis y reflexión de sus competencias reales para potenciar el desarrollo de las competencias que demandan los objetivos de mejora del centro. (obj 5)
- p. El profesorado concilia en su formación las competencias profesionales de la línea formativa del centro con sus necesidades de desarrollo profesional personal. (obj 5)
- q. El plan de formación atiende a los perfiles competenciales de cada uno de los puestos de la organización. (obj 5)
- r. El profesorado ha puesto en marcha / ha conseguido aumentar su nivel competencial en algún/algunos de estos aspectos:
- Competencia científica
 - Competencia intra e interpersonal
 - Competencia didáctica
 - Organizativa y de gestión de centro
 - Gestión de la convivencia
 - Trabajo en equipo

 - Innovación y mejora
 - Lingüístico-comunicativa
 - Digital

ANEXO I

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

A) DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS

Tras la detección, realizada de la forma establecida en el Plan de Formación, las necesidades formativas surgidas han sido:

- **Profundizar en las temáticas relacionadas con la participación educativa, enmarcado todo ello en el proyecto Comunidad de Aprendizaje.** Se vuelven a retomar en nuestro centro actuaciones de Éxito Educativo propias de las comunidades de Aprendizaje como son: Grupos Interactivos en todas las materias especialmente de 1º y 2º ESO. No obstante, se puede trasladar a otros niveles u otras enseñanzas y realización de Tertulias Dialógicas Pedagógicas de distintos tipos con alumnado, familias y profesorado, Aprendizaje Dialógico (resolución de conflictos). Continuación del Aprendizaje basado en Servicios.
- Surge de la anterior reflexión la **necesidad de recoger y ordenar todo el material y recursos que se están generando** a lo largo de los cursos como consecuencia de las actuaciones de éxito de nuestra Comunidad educativa, para ello se propone un grupo de trabajo que gestione esta labor.
- **Perfeccionar el uso del cuaderno del profesor iSÉNECA así como el uso de la plataforma Moodle** sobre todo para el profesorado de nueva incorporación en el centro. También, perfeccionar el cuaderno iSÉNECA con la nueva normativa LOMLOE.
- Continuando con la misma necesidad educativa surge un grupo de trabajo basado en píldoras educativas entre iguales para **mejorar la competencia digital del profesorado.**
- Continuar y perfeccionar la **utilización de la radio como herramienta educativa** para fomentar el trabajo en equipo.
- Fruto del plan de mejora se plantea este curso académico comenzar a centrar la mirada en la **búsqueda de ese bienestar emocional entre los miembros de la comunidad educativa.** El autocuidado emocional y el bienestar entre el personal docente se considera también de vital importancia para poder poner en marcha los engranajes de esta gran cadena que como comunidad de aprendizaje queremos formar para mejorar este aspecto en nuestro centro.

B) ACTIVIDADES FORMATIVAS**AUTOFORMACIÓN EN CENTROS****PROPUESTA FORMATIVA 1: BIENESTAR EMOCIONAL EN LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IES FUENTE GRANDE.**

La migración como sector importante del entorno laboral de nuestra localidad, que implica etapas en que nuestro alumnado convive con familiares o uno de los progenitores, condiciona la educación y el ambiente general del pueblo en lo referentes al contexto familiar del alumnado y por lo tanto de su bienestar emocional. A ello tenemos que sumar la etapa de cambios y desarrollo personal por la que están pasando nuestros adolescentes. En relación al profesorado, nuestro centro cuenta cada curso académico con un porcentaje más elevado de personal estable, situación que beneficia a la hora de trabajar con el alumnado por etapas y de una forma más continuada. A todo esto, tenemos que sumar que nuestro centro se conformó como Comunidad de Aprendizaje en el curso 2020-21, y como tal, nos gustaría comenzar a trabajar en el bienestar emocional como punto de partida y a su vez como meta en la búsqueda activa de una siempre posible mejora de la convivencia y de la salud emocional de todos los implicados.

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPO REALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado	Organizar en el centro cursos de gestión emocional, mindfulness, relajación.. para mejorar la salud del profesorado y su relación con el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de profesorado participante en la formación de centros. - Actividades relacionadas con el bienestar emocional realizadas a lo largo del curso. - Implicación de las familias voluntarias y otros sectores en la formación ofrecida. - Número de profesorado y departamentos didácticos que se suman a llevar a cabo actividades relacionadas con nuestra temática. . 	Galadriel Bravo Hidalgo	Curso escolar 2023-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento puntual por parte de la asesora de referencia. -Apoyo de especialistas en psicología o para impartir alguna formación específica.

PROPUESTA FORMATIVA 2: Cuaderno del profesor iSÉNECA y plataforma MOODLE.

Es una línea de trabajo que se inicia de forma programada al inicio de curso y se trabaja durante todo el curso escolar. Se establece como vía prioritaria de comunicación entre el profesorado y las familias, iSÉNECA e iPASEN respectivamente.

Se atiende de forma especial al profesorado de nueva incorporación. Es la herramienta en la que se realiza la programación didáctica de todos los departamentos en todas las enseñanzas y niveles educativos.

Este curso hay una comisión de trabajo para la nueva normativa LOMLOE. Se trabaja para perfeccionar el cuaderno iSÉNECA con los nuevos conceptos de la normativa LOMLOE.

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comunicación entre el profesorado y las familias. - Perfeccionar el cuaderno SÉNECA con la nueva normativa LOMLOE. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de las programaciones didácticas en Séneca. -Número de actividades evaluables en el cuaderno Séneca. -Número de observaciones compartidas realizadas por el profesorado. -Utilización por parte del profesorado del control de presencia, bien por código QR o por geolocalización. -Número de comunicaciones por parte del Equipo Directivo y de los tutores. -Justificaciones y comunicaciones de ausencias por parte de las familias. 	José Pozo (coordinador CompuDigEdu), José Manuel Cruces (Coordinador TDE) y José Antonio Mateos (director)	Curso escolar 2023-2024	Asesoramiento por parte de los coordinadores CompuDigEdu, TDE y del Equipo Directivo.

GRUPOS DE TRABAJO

PROPUESTA FORMATIVA 3: GRUPO DE TRABAJO: POTENCIA LA RADIO.

Se va a utilizar la radio como herramienta educativa para fomentar el trabajo en equipo. El estudio y la puesta en marcha de este medio de comunicación en las aulas tiene amplios beneficios pedagógicos, entre ellos se encuentran el reconocimiento y la mejora de habilidades como la expresión oral y la expresión escrita, así como el fomento de la organización para llevar a cabo las tareas asignadas. Por otro lado, impulsa el trabajo colaborativo y el compañerismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA CON LA QUE SE RELACIONA	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las habilidades como la expresión oral y la expresión escrita, así como el fomento de la organización para llevar a cabo las tareas seleccionadas. - Impulsar el trabajo colaborativo y el compañerismo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de profesorado participante en el grupo de trabajo. -Actividades relacionadas con la radio. 	Iñaki Tovar	Curso escolar 2023-2024	Formación del coordinador, Asesoramiento por parte del CEP de Villamartín.

PROPUESTA FORMATIVA 4: PÍLDORAS ENTRE IGUALES DE COMPETENCIA DIGITAL

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado	<p>-Crear un grupo de Trabajo de digitalización para cubrir las necesidades digitales del profesorado.</p> <p>-Promocionar el uso de Moodle incluyendo la configuración de las calificaciones y la sincronización con Séneca. (Formación)</p>	<p>- Incremento en el número de aplicaciones (exelearning, drive..) utilizadas por el profesorado.</p> <p>- Número de profesorado que utiliza Moodle para sus materias.</p> <p>- Creación de bancos de recursos moodle por materias.</p> <p>-Número de actividades evaluables en el cuaderno Séneca.</p> <p>-Realización de las programaciones didácticas en Séneca.</p>	Joaquín García	Curso 2023-24	-Asesoramiento puntual por parte de la asesora de referencia.

PROPUESTA FORMATIVA 5: BANCO DE RECURSOS PARA ACTUACIONES DE ÉXITO DE CDEA

Nos situamos en un centro, IES Fuente Grande de Alcalá del Valle, que cuenta con una amplia trayectoria en la realización de diversas actuaciones de éxito propias de comunidades de aprendizaje como son en concreto los grupos interactivos y las tertulias dialógicas. Tenemos constancia de que hay múltiples profesores que tienen diversas propuestas de actividades para grupos interactivos de contenidos de sus correspondientes materias y pueden servir a otros compañeros para usar con sus grupos o al menos servir de modelo para elaborar otras actividades. Lo mismo observamos que ocurre con las tertulias dialógicas. Consideramos que, si disponemos de un banco de estas actividades y la posibilidad de acceder al mismo los profesores, sería adecuado y productivo para animar al profesorado a realizar este tipo de actuaciones sumamente productivas para el alumnado.

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS

<p>La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Diseñar o articular algún sistema en el que depositar todas las actividades creadas con actuaciones de éxito para los distintos niveles educativos o las distintas materias o áreas de conocimiento. Nos referimos a elaborar un banco de actuaciones de éxito propias de comunidades de aprendizaje como son grupos interactivos y tertulias dialógicas</p>	<p>Contabilizar el número de actividades de grupos interactivos que se proponen para distintas materias o ámbitos en diferentes niveles educativos de la Educación Secundaria</p> <p>Contabilizar el número de actividades que se proponen relacionadas con tertulias dialógicas de todos los tipos para desarrollar con el alumnado y con el profesorado o familias voluntarias.</p> <p>Valoración del canal de difusión propuesto para dejar a disposición del profesorado todos los recursos trabajados y clasificados en el banco creado.</p> <p>Diseño y elaboración de una propuesta de ficha para ser usada por el voluntariado para recopilar toda la información del alumnado en el grupo interactivo.</p>	<p>Virginia Lozano</p>	<p>Curso escolar 2023-2024</p>	<p>Bibliografía: Es conveniente contar con documentación que nos haga profundizar en la propia actuación como en pautas para la elaboración de materiales propios.</p>
---	---	---	------------------------	--------------------------------	--

PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EXISTENTES EN EL CENTRO. CURSO 2023-2024

PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	COORDINADOR / A	OBJETIVOS
Plan de Igualdad de Género en Educación.	Carmen Barra Aguilar	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico ante situaciones que incitan a actitudes sexistas. - Difundir el concepto de coeducación en el centro. - Sensibilizar sobre la violencia de género. - Concienciar sobre la necesidad de la corresponsabilidad en el hogar. - Sensibilizar al alumnado contra el racismo y la xenofobia. - Mejorar las relaciones entre iguales inculcando la resolución pacífica y dialógica de conflictos.
Plan andaluz de salud laboral y prevención de riesgos laborales.	Santiago Porras	<ul style="list-style-type: none"> - Implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza. - Actualizar y revisar la normativa vigente. - Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos. - Profundizar en la mejora de la coordinación administrativa sobre la salud laboral y la prevención de riesgos laborales. - Desarrollar la participación/compromiso de los agentes sociales. - Desarrollar programas preventivos específicos. - Impulsar acciones preventivas en la Administración educativa.
Escuelas deportivas	Juan Antonio Caballero Ruiz	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar un marco adecuado, integrado y sistemático de salud dinámica como un indicador de calidad de vida. - Reforzar la adquisición, a través del deporte, de actitudes positivas y valores. - Contribuir a la buena convivencia escolar. - Valorar los diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva. - Desarrollar la capacidad de movimiento.

		<ul style="list-style-type: none"> - Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos. - Conseguir que el alumnado participante desarrolle mecanismos de percepción y decisión que fomenten una capacidad de juego autónoma e intencional. - Favorecer la cultura deportiva en el centro escolar. - Facilitar la introducción y la práctica de la actividad lúdica, mediante los juegos recreativos y populares, desarrollando el contacto con el entorno y el grupo de iguales.
PROA. Acompañamiento escolar.	Carmen Barra	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. - Evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.	Juanma Núñez	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la convivencia escolar y difundir la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos del Plan de Convivencia. - Promocionar los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno.
Equipo apoyo a Biblioteca.	Macarena Gómez	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los alumnos a desarrollar destrezas de aprendizaje de carácter vitalicio, así como su imaginación y les ayuda de esta forma a vivir como ciudadanos responsables.

